

yterias de repusenteano de mill y seiscientos
y dieciséis para el año de setenta y ocho
pousta en el Enscabildo ordinario y pleno
asistiesen como consta del cabildo prime
ro nuestro escripto seiscientos y setenta y
ocho y de la petición quedo y goncalles
desanra y el y los caballeros que se
llaron presentes suid mandado poner
en este libro y así lo probaio

y Otrosim que las fianzas y bonos de la
gobernatoria se apor su cuenta cargo
de los caballeros regidores que así do cita
do y no anbenido a este aiuntam^{to}

y En este aiuntam^{to} se tornó a leer la pe
tición que oído y oía se presento antes u
del señor alcaide mayor y caballeros
regidores por y goncalles desanra y el
en que nombre fiador y bonadores para
el oficio de receptor que así donombrado
por escripto de las rentas reales conforme
a la real cedula de su m^{te} y
aquí la petición

y Elida la d^{ta} petición y por escripto
vista sem^{te} que obligandose el d^{to} y gon
calles desanra y el y su mujer

